



TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

ATENCIÓN: La venta de cualquier Producto está expresamente condicionada a la aceptación por parte del Comprador de estos Términos y Condiciones. Toda aceptación de ofertas de BEMIS PACKAGING MÉXICO, S. A. DE C. V. o BPM (El Vendedor) se limita, expresamente, a la aceptación de estos Términos y Condiciones y el Vendedor se opone, expresamente, a todo término y/o condición adicional o diferente propuesto por el Comprador. Los formularios de acceso a las instalaciones no modificarán estos Términos y Condiciones, incluso si está firmado por el representante del Vendedor. Toda orden para realizar y ejecutar este trabajo por parte del Vendedor implicará el consentimiento del Comprador a estos Términos y Condiciones. A menos que se especifique lo contrario en la oferta del Vendedor, la misma vencerá en 30 días a partir de la fecha de emisión y el Vendedor podrá modificarla o cancelarla antes de recibir la aceptación del Comprador.

1. Base de venta. Los productos y servicios AS proporcionados por el Vendedor se venden bajo los términos y condiciones establecidos en este instrumento (los Términos).

2. Precedencia. Estos términos y condiciones prevalecerán sobre los términos y condiciones contenidos en la orden de compra del Comprador o similar, o en cualquier documentación incorporada por referencia a la orden de compra del Comprador. Ningún término o condición de cualquier orden de compra adicional o diferente de los términos y condiciones establecidos en este instrumento se convertirá en parte del acuerdo entre el Vendedor y el Comprador, a menos que se defina expresamente en un documento firmado por el Vendedor.

3. Órdenes de compra. Al enviar una orden de compra al Vendedor, el Comprador acepta estar sujeto a estos términos y condiciones en su totalidad, ya que las órdenes de compra deben ser compromisos de buena fe que muestren cantidades definidas. Ninguna orden de compra, ya sea enviada o no en respuesta a una cotización del Vendedor, será vinculante para el Vendedor hasta que éste

acepte dicha orden de compra emitiendo una confirmación del pedido. Independientemente de las fechas especificadas en una orden de compra, todas las órdenes de compra están sujetas a los tiempos de entrega estándar del Vendedor, vigentes en el momento de la confirmación del pedido.

4. Condiciones de entrega. Los envíos domésticos dentro de México se realizarán usando el flete de origen EXW, a menos que se defina expresamente por acuerdo en un documento firmado por el Vendedor. Todos los costos y gastos de envío acelerado se sumarán a los generados por el Vendedor para el pago por parte del Comprador. Para envíos fuera de México, las condiciones de entrega de todos los productos son las instalaciones del Vendedor de FCA de acuerdo con los Incoterms 2021 y los enlaces se transferirán en el momento del envío. Las facturas se generarán cuando se realice el envío desde las instalaciones del Vendedor. Todos los precios indicados en una factura no incluyen impuestos sobre las ventas, uso u otros impuestos, o cualquier tasa de los gestores portuarios, flete o gastos de transporte, tasas de licencia de exportación/importación, tasas aduaneras o similares, los cuales serán asumidos por el Comprador, quien mantendrá indemne al Vendedor contra todos los reclamos y responsabilidades. El Vendedor se reserva el derecho de realizar una orden de despacho de exportación para todos los envíos de exportación, independientemente del Comprador o transportista del Comprador, según sea el caso, y el Comprador se obliga a cooperar con el Vendedor en todos los aspectos del envío de exportación. En el caso de que el Comprador, el agente o gestor del Comprador proporcionen información inexacta o insuficiente para completar las declaraciones de exportación o redirigir envíos en tránsito (es decir, cualquier envío que haya salido del muelle de BPM), resultando en declaraciones de exportaciones que no corresponden al envío real, el Comprador será responsable de cualquier costo adicional, tarifa, multa o penalización cobrada al Vendedor por la autoridad gubernamental o la empresa transportadora. El Vendedor puede, a su total

discreción, realizar el envío parcial y, por lo tanto, facturarle al Comprador. El Vendedor y el Comprador deben acordar las fechas de entrega, no obstante, las fechas citadas por el Vendedor para la entrega de cualquier producto son sólo aproximadas y no serán vinculantes para el Vendedor. El Vendedor no será responsable por cualquier entrega de productos antes o después de la fecha indicada.

5. Pago. A menos que se indique lo contrario en la factura del Vendedor, los términos de pago son 30 días calendario contados a partir de la fecha de la factura. Por cada mes calendario, o fracción del mismo, que el pago se retrase, el Comprador debe pagar una multa por pago atrasado calculada a una tasa del 1,5% por mes del monto vencido, o la tasa máxima permitida por la ley, la que sea menor. El Vendedor, de buena fe puede, cancelar alguna orden de compra pendiente por parte del Comprador en los siguientes casos: (i) revocación del crédito del Vendedor al Comprador; y (ii) impago de la deuda del Comprador, aplicando su derecho de garantía, creado a través de éste, sobre todos los productos (y sus ingresos) proporcionados por el Vendedor al Comprador; (iii) incumplimiento de las condiciones establecidas en este documento. En los casos anteriores, el Vendedor se reserva el derecho de tomar todas las medidas permitidas por la ley para garantizarle al Vendedor la recepción del pago del Comprador por los productos ya suministrados o que serán suministrados por el Vendedor.

6. Cancelación/Reprogramaciones de las órdenes de compra. El Comprador no puede cancelar una orden de compra aceptada por el Vendedor, sin el consentimiento expreso por escrito del Vendedor. El Vendedor debe hacer intentos comercialmente razonables para adaptarse a la cancelación, alteración o solicitud de cambio del Comprador; sin embargo, todas las solicitudes de cambio estarán sujetas a tarifas de reemplazo u otros costos y gastos relacionados con el mismo. El Comprador debe pagar todas las materias primas, procesos de trabajo y productos terminados comprados o producidos antes de cualquier solicitud de cambio y que el Vendedor no puede reasignar dentro de un tiempo razonable.

7. Retención de la garantía real. El Vendedor tendrá, y el Comprador otorga al Vendedor, la garantía real sobre todos los productos y los ingresos de los mismos hasta el precio total de compra, ya sea representado por pagarés, cuenta abierta u otra, se pagará en su totalidad en efectivo al Vendedor. El Comprador debe cooperar con el Vendedor para cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables y realizar todos los actos que el Vendedor considere necesarios o aconsejables para mejorar y garantizar la garantía real del Vendedor con respecto a los productos antes mencionados. Si el Vendedor lo solicita, antes del envío o en cualquier momento, cuando no se pague alguna parte del precio de compra, el Comprador debe entregar al Vendedor, en la forma habitual del Vendedor, una declaración de financiación o todos los demás documentos necesarios para mejorar dicha garantía.

8. Stock envejecido. En caso de que el Comprador no esté de acuerdo en recibir los productos terminados en la fabricación, el Vendedor establecerá tarifas de almacenamiento a su tarifa vigente en ese momento y, cuando los productos lleguen a los 90 (noventa) días después de la fecha de fabricación, el Vendedor los enviará o destruirá y enviará la factura al Comprador.

9. Condiciones de almacenamiento. Todos los productos deben almacenarse como se indica en la etiqueta de compra correspondiente y de acuerdo con los requisitos del Vendedor.

10. Inspección/aceptación/devolución. Se considerará de manera concluyente que el Comprador ha inspeccionado y aceptado los productos dentro de los cinco (5) días posteriores a la recepción (el "Período de Inspección"). Cualquier deficiencia en la calidad o cantidad de los productos debe ser reportada, si corresponde, antes de que finalice el Período de Inspección. Los reclamos del Comprador con respecto a cualquier deficiencia no descubierta o detectada durante el Período de Inspección se ignorarán si no se informan dentro del Período de Inspección, excepto en la medida en que dichos reclamos sean válidos bajo los términos de la garantía del Vendedor, tal como se establece en este documento. El Comprador no puede devolver ningún producto, en garantía o de otro modo, sin antes informar al Vendedor los motivos de la

devolución y obtener su aprobación previa, por lo tanto, se debe prestar atención a las instrucciones razonables que el Vendedor pueda dar para autorizar una devolución.

11. Declaraciones y garantías. El Comprador asume todos los riesgos y responsabilidades por el uso de los productos del Vendedor, ya sea que se utilicen solos o en combinación con otros productos. El vendedor garantiza que todos los productos son nuevos y sin usar y que están libres de defectos de material y mano de obra en condiciones de uso normal durante un período de 90 (noventa) días a partir de la fecha de fabricación de los mismos, a excepción de los productos de sellado en frío, los productos antivaho, los productos recubiertos de cera y manguitos de varilla, que están garantizados por 6 (seis) meses a partir de su fecha de fabricación, siempre que todos los productos se almacenen de acuerdo con las instrucciones de almacenamiento del Vendedor, contenidas en la Sección 9. Las características de fabricación y desempeño del producto están sujetas a las tolerancias estándar de la industria. El Comprador declara y garantiza que (i) está debidamente organizado y existe válidamente bajo el estado de su estado de constitución; (ii) la aceptación de estos Términos y Condiciones ha sido debidamente autorizada por la persona que legalmente le representa; y (iii) la persona que acepta estos Términos y Condiciones en nombre del Comprador tiene plenos poderes y autoridad para hacerlo

LA GARANTÍA ANTERIOR SE EXTIENDE ÚNICAMENTE AL COMPRADOR COMO COMPRADOR ORIGINAL Y, EN LA MEDIDA APLICABLE, REEMPLAZA TODAS Y CUALQUIER OTRA GARANTÍA, TÉRMINOS Y CONDICIONES, DECLARACIONES, INDEMNAZIONES Y GARANTÍAS CON RESPECTO A CUALQUIER PRODUCTO VENDIDO POR EL VENDEDOR Y EN EL LUGAR DE CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL VENDEDOR, EXPRESA O IMPLÍCITA, O QUE SURJA POR LA LEY O PERSONALIZADA, INCLUYENDO, PERO NO LIMITÁNDOSE A: TODA GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR.

En caso de incumplimiento de la garantía por parte del Vendedor o cualquier otro incumplimiento de las transacciones contempladas en estos términos y

condiciones (incluidas, entre otras, las reparaciones realizadas o llevadas a cabo de acuerdo con la garantía), los recursos exclusivos a favor del Comprador, por lo tanto, serán: (i) reparación; (ii) reemplazo; o (iii) reembolso o crédito del precio de compra de los productos defectuosos en la devolución de dichos productos. La selección entre los recursos exclusivos descritos anteriormente estará, en cada caso, a total discreción del Vendedor y estará sujeta al cumplimiento por parte del Comprador de los procedimientos de devolución del Vendedor.

La aplicación de las garantías está sujeta al correcto almacenamiento y uso de los Productos, así como a que el Comprador notifique inmediatamente el defecto por escrito.

Este Artículo 11 contiene los recursos, acciones y derechos únicos y exclusivos para todas las reclamaciones basadas en fallas, defectos o vicios en los Productos, independientemente de cuándo surjan las fallas, defectos o vicios, y la reclamación, como se describe, se basará en los Términos y Condiciones, garantía, indemnización, responsabilidad extracontractual (incluida la negligencia), responsabilidad estricta o de otro tipo. Las garantías previstas en este Artículo 11 son exclusivas y reemplazan todas las demás garantías y condiciones, ya sean escritas, verbales, implícitas o legales, incluyendo, pero no limitándose a: toda garantía por vicios ocultos, así como las garantías o condiciones relativas al proyecto y calidad o adecuación satisfactoria para un propósito específico.

12. Limitación de responsabilidad. ANTE NINGUNA CIRCUNSTANCIA, EL VENDEDOR SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, ESPECIAL O CONSECUENTE, YA SEA PREVISIBLE O IMPREVISIBLE, INCLUYENDO, PERO NO LIMITÁNDOSE A, DAÑO O PÉRDIDA DE PROPIEDAD O EQUIPOS, PÉRDIDA DE PROPIEDAD O CAPITAL, GASTOS, PÉRDIDA DE CAPITAL DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS O DE REEMPLAZO, RECLAMOS DE INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO, DETERIORO DE OTROS ACTIVOS, O DE OTRO MODO, QUE SURJAN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, INCUMPLIMIENTO DE UN RECURSO ESENCIAL, INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, NEGLIGENCIA,

DECLARACIONES FALSAS U OTROS. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR EXCEDERÁ EL COSTO DE LOS PRODUCTOS EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA FACTURA.

LA RESPONSABILIDAD TOTAL DEL VENDEDOR POR TODAS LAS RECLAMACIONES DE CUALQUIER TIPO QUE SURJAN O ESTÉN RELACIONADAS CON LA CELEBRACIÓN, CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, O EL USO DE CUALQUIER PRODUCTO NO EXCEDERÁ: (I) EL PRECIO CONTRACTUAL, O (II) SI EL COMPRADOR HACE MÚLTIPLES PEDIDOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, EL PRECIO DE LA ORDEN QUE HA DADO LUGAR A LA RECLAMACIÓN.

13. Indemnización. El Comprador indemnizará, mantendrá y le pagará al Vendedor el valor monetario de cualquier pérdida, incluidos todos los honorarios de abogados y los costos y gastos relacionados que surjan, daño directo o indirecto, en razón del incumplimiento de los Términos y Condiciones o en los casos que los daños a terceros sean generados por culpa del Comprador.

14. Fuerza mayor. El Vendedor estará exento en caso de hechos fortuitos, huelgas, disturbios, incendios, guerras, revoluciones, pandemia, conmociones civiles, actos de un enemigo público, actos de terror, retraso o no entrega de materia prima al Vendedor, falta de capacidad de producción adecuada, falla o demora en la puesta en marcha de la planta, avería de maquinarias o escasez de materias primas, energía, equipos, campo, transporte, contenedores, prohibiciones o limitaciones de desempeño de gobiernos locales, federales o extranjeros, cualquier acto, ley o reglamento de cualquier gobierno con jurisdicción vigente para el Vendedor y todas las demás contingencias más allá del control razonable que hace comercialmente impracticable el desempeño de dicha parte. En caso de escasez de producción o suministro de productos por cualquier motivo, el Vendedor se reserva el derecho de ceder sus suministros de productos a sí mismo, así como a clientes no afiliados, según lo considere razonable.

15 Cesión. El Comprador no puede ceder sus derechos en ninguna transacción contemplada en estos términos y condiciones, sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor.

16. Modificación. Estos términos y condiciones pueden modificarse o complementarse sólo mediante un contrato firmado por separado, que modifique o complemente uno o más de estos términos y condiciones y esté firmado por un representante debidamente autorizado del Vendedor y del Comprador.

17. Autonomías de las disposiciones. En el caso de que alguno de los términos y condiciones contenidos en este documento se considere inválido, ilegal o inaplicable por cualquier motivo, no resultará en la nulidad o anulación de los demás términos y condiciones, los que seguirán vigentes.

18. Renuncia. Cualquier reclamo o derecho del Vendedor que surja de un incumplimiento del Comprador de estos términos y condiciones o de las transacciones contempladas en este documento, puede cancelarse en su totalidad o en parte mediante una renuncia o impugnación del reclamo o derecho sólo si dicha renuncia o impugnación está respaldada por una consideración y, sea hecha por escrito y firmada por un representante debidamente autorizado del Vendedor. La renuncia del Vendedor a un incumplimiento del Comprador de alguna de las disposiciones de estos términos y condiciones o alguna de las transacciones contempladas en este documento no constituirá una renuncia en relación a cualquier otro incumplimiento, o un incumplimiento posterior de tales cláusulas por la misma o cualquier otra causa, y tampoco constituyen novación, renuncia o pérdida de derechos.

19 Notificaciones. Todas las notificaciones necesarias o permitidas para ser enviados al Vendedor o Comprador se harán en inglés, por escrito, y se considerarán entregadas cuando se reciban por (i) correo electrónico (al Vendedor, a legal@amcor.com), siempre que se entregue sin demora una copia escrita de la notificación en cuestión en una fecha posterior; o (ii) un servicio de mensajería urgente comercial reconocido internacionalmente (si es para el Vendedor). Todas las notificaciones deben enviarse a las partes a las direcciones que deben informar a las otras partes mediante comunicación similar. La parte que cambia de dirección y/o correo electrónico debe informar a la otra parte, por escrito, de dicho cambio. Si la parte no lo hace, se considerarán

válidas todas las notificaciones enviadas a las direcciones indicadas en este instrumento o a las direcciones informadas posteriormente.

20. Propiedad del Vendedor. Todos los trabajos preparatorios, placas o cilindros relacionados con los pedidos impresos deben ser realizados por el Vendedor de acuerdo con sus precios y políticas vigentes. Las ilustraciones incorrectas o defectuosas y otros trabajos preparatorios recibidos de proveedores externos están sujetos a tarifas y cargos adicionales. Todas las placas, cilindros u otros materiales gráficos seguirán siendo propiedad del Vendedor y éste tendrá el derecho, sin responsabilidad, de destruir dichos materiales si no se utilizan durante seis meses. Antes de la destrucción, el Vendedor tendrá derecho a cobrarle al Comprador los costos de almacenamiento de dichos materiales y el costo de usar esos materiales para producir un pedido para el Comprador.

21. Propiedad intelectual. El vendedor conservará la propiedad exclusiva de todos los derechos, títulos y participaciones en y para toda su propiedad intelectual, incluidos, entre otros, el contenido y los materiales de su sitio web, ideas, métodos, marcas comerciales, marcas de servicio, nombres comerciales, símbolos, logotipos, derechos de autor, patentes, secretos comerciales e industriales y conocimientos técnicos (en conjunto denominados, "Propiedad Intelectual") y este documento no crea ninguna licencia de Propiedad Intelectual del Vendedor. El Comprador le otorga al Vendedor una licencia limitada para la Propiedad Intelectual del Comprador, específicamente relacionada con gráficos, marcas registradas e imagen comercial, en la medida en que el Comprador solicite que el Vendedor imprima la Propiedad Intelectual del Comprador en los productos que se venderán al Comprador.

22. Información confidencial Toda la Propiedad Intelectual, especificaciones, dibujos, documentos, proyectos, datos, información, software informático, problemas técnicos, muestras e/o invenciones adquiridas, realizadas, relacionadas o desarrolladas por el Vendedor (incluidos, entre otros, si se adquieren, realizan, relacionan, o desarrollado en cooperación con el Comprador) son y deben ser propiedad del Vendedor y deben ser reveladas al Comprador sólo para ayudarle y dicha

divulgación debe realizarse sólo de manera confidencial y de ninguna manera prejuzgar la naturaleza confidencial de la misma. Sin el previo consentimiento expreso por escrito del Vendedor, el Comprador no debe, en ningún momento, divulgar, hacer o permitir que ningún empleado, agente o entidad afiliada, controlada o controladora del Comprador divulgue a ninguna persona, empresa, sociedad u otra entidad, o que utilice para su para beneficio propio o de terceros, o reproducir la Información Confidencial o cualquier información relacionada con el negocio del Vendedor. La Información Confidencial no incluirá ninguna información que (i) sea de dominio público o (ii) se divulgue sin incumplimiento de estos términos y condiciones o cualquier otro acuerdo entre el Comprador y el Vendedor en relación con las transacciones contempladas en estos términos y condiciones. El Vendedor proporciona la Información Confidencial con el entendimiento expreso de que dicha información confidencial es de su exclusiva propiedad y el Comprador no debe adquirir ningún derecho, título o participación en la Información Confidencial. Las restricciones sobre confidencialidad y no uso contenidas en esta Sección se aplicarán perpetuamente hasta que la Información Confidencial venga con una de las excepciones a la Información Confidencial citada en los apartados (i) o (ii) anteriores.

23. Rescisión y suspensión

El Comprador puede rescindir los Términos y Condiciones (o la parte afectada) en caso de que el Vendedor: (i) se declare insolvente/en quiebra, o (ii) cometa un incumplimiento significativo a los Términos y Condiciones que no tenga otra forma de reparación especificada en los Términos y Condiciones; desde que: (a) el Comprador envía previamente al Vendedor un aviso detallado por escrito del incumplimiento y su intención de rescindir los Términos y Condiciones, y (b) el Vendedor, dentro de los 30 días posteriores a la recepción del aviso, no ha iniciado acciones diligentes para reparar el incumplimiento.

Si el Comprador rescinde los Términos y Condiciones de conformidad con la cláusula 23, (i) el Vendedor reembolsará al Comprador la diferencia entre la parte del Precio del Contrato atribuible al

alcance rescindido y los montos en los que el Comprador haya incurrido razonable y efectivamente para completar ese alcance, y (ii) el Comprador pagará al Vendedor (a) la parte del Precio atribuible a los Productos completados, (b) las tarifas de alquiler incurridas y (c) los montos por los Productos ejecutados antes de la fecha efectiva de la rescisión.

El Vendedor puede suspender o rescindir los Términos y Condiciones (o cualquier parte afectada del mismo) inmediatamente por causa justificada si el Comprador: (i) se declara insolvente/en quiebra; o (ii) violar los Términos y Condiciones de manera significativa, lo que incluye, entre otros, el incumplimiento o la demora del Comprador en proporcionar una Garantía de pago, en la realización de algún pago a su vencimiento o el incumplimiento de algunas de las condiciones de pago.

Si los Términos y Condiciones (o cualquier parte de los mismos) se rescinden por algún motivo que no sea el incumplimiento del Vendedor en virtud de la cláusula 23, sin perjuicio de otras indemnizaciones y otros derechos que puedan deberse al Vendedor, el Comprador pagará al Vendedor por todos los Productos completados, antes de la fecha efectiva de la rescisión, además de los gastos razonables incurridos por el Vendedor con relación a dicha rescisión. El monto adeudado por los Servicios se determinará de acuerdo con el cronograma de suministros y los precios establecidos, según corresponda o, cuando no haya cronograma y/o precios establecidos, de acuerdo con los precios del Vendedor vigentes en ese momento para el tiempo y los materiales. Además, el Comprador debe pagar al Vendedor una tarifa de cancelación correspondiente al 80% del Precio aplicable a los Productos incompletos fabricados a pedido y el 15% del Precio aplicable a todos los demás Productos incompletos.

Tanto el Comprador como el Vendedor pueden rescindir los Términos y Condiciones (o la parte afectada) después de veinte (20) días del aviso previo si hay un evento de Fuerza mayor (como se describe en el Artículo 14) que dure más de ciento veinte (120) días. En este caso, el Comprador debe pagar al Vendedor los montos adeudados de

acuerdo con esta cláusula, y los pagos del Comprador deben incluir la multa por cancelación de Productos incompletos si los excluyentes que llevaron a la rescisión, incluido un acto u omisión por parte del Comprador o sus contratistas y proveedores, pero no se requerirá que el Comprador pague la multa por cancelación si los eventos de exclusión que llevaron a la rescisión no incluyeron una acción o inacción por parte del Comprador o sus contratistas y proveedores. El Comprador pagará todos los gastos razonables incurridos por el Vendedor en relación con la suspensión, incluidos, entre otros, los cargos de recuperación, las tarifas de recolección, los costos de desmovilización/removilización y almacenamiento durante la suspensión. El período para cumplir con las obligaciones del Vendedor se extenderá por un período de tiempo razonable necesario para superar los efectos de cualquier suspensión.

24. Leyes aplicables/limitaciones Todas las transacciones a las que se apliquen estos términos y condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de México, sin referencia a ninguna elección de disposición legal que pueda causar la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción diferente a las de las leyes de México. El Vendedor y el Comprador excluyen específicamente la aplicación a dichas transacciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (1960) y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Período de Prescripción de la Venta Internacional de Mercaderías, según la enmienda realizada por el Protocolo. El Vendedor y el Comprador acuerdan que cualquier acción legal relacionada con dichas transacciones debe iniciarse dentro de los dos años posteriores a la causa de la acción. Todas las limitaciones contenidas en este instrumento sobre la responsabilidad del Vendedor y los recursos por incumplimiento de cualquier obligación del Vendedor hacia el Comprador o cualquier otro usuario de los productos del Vendedor se extienden a las filiales, proveedores, distribuidores y proveedores de servicios del Vendedor, en la medida en que puedan tener alguna obligación con el Comprador o cualquier otro usuario de los productos del Vendedor. Cualquier disputa que

surja o esté relacionada con las transacciones a las que se aplican estos términos y condiciones será litigada en los tribunales de México. El Comprador se somete voluntaria e irrevocablemente a la jurisdicción de dichos tribunales en cualquier acción o procedimiento y renuncia a cualquier objeción que pueda tener al foro o a la conveniencia del mismo. Ambas partes renuncian consciente y voluntariamente a su derecho a un juicio por jurado.

25. Disposiciones Generales. Si, en la opinión razonable del Vendedor, la salud o seguridad del personal o de la Instalación está, o es probable que esté, en peligro debido a riesgos de seguridad, de salud, actos o amenazas terroristas, presencia o amenaza de exposición a Materiales Peligrosos, o condiciones de trabajo inseguras, o por violación de las leyes, reglas y/o regulaciones aplicables, el Vendedor puede, además de otros derechos y recursos disponibles, remover a parte o a todo su personal de la Instalación, suspender la ejecución de todo o parte del Contrato, y/o realizar o supervisar trabajos de forma remota. Cualquier suceso como éste se considerará un evento excluyente de acuerdo con la Cláusula 14. El Comprador brindará su asistencia, en forma razonable, en dichas evacuaciones.

Las Partes declaran conocer las normas anticorrupción y antisoborno aplicables a estos Términos y Condiciones , que incluyen, pero no se limitan a: la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la FCPA y la BA-Bribery Act y sus reglamentos y se comprometen a cumplirlas fielmente, por ellos mismos y por sus socios, administradores y empleados.

Cada Parte declara que tiene y mantendrá hasta el final de la vigencia de estos Términos y Condiciones un Código de Ética y Conducta propio, cuyas reglas está obligada a cumplir fielmente. Sin perjuicio de la obligación de cumplir con lo dispuesto en su respectivo Código de Ética y Conducta, ambas Partes se comprometen, en el ejercicio de los derechos y obligaciones previstos en estos Términos y Condiciones y en el cumplimiento de todas de sus disposiciones: (i) no dar, ofrecer o prometer bienes de valor o ventaja de ningún tipo a agentes públicos o personas relacionadas con ellos o cualesquiera otras personas, empresas y/o entidades privadas, con el objetivo de obtener un beneficio indebido,

influyendo en un acto o decisión o realización de negocios de manera ilegal y (ii) adoptar las mejores prácticas para monitorear y verificar el cumplimiento de las leyes anticorrupción, con el fin de prevenir actos de corrupción, fraude, prácticas ilegales o lavado de dinero por parte de sus socios, administradores, empleados y/o terceros contratados por las mismas. El incumplimiento comprobado de las obligaciones previstas en esta cláusula es causa de rescisión unilateral de estos Términos y Condiciones, sin perjuicio del cobro de las pérdidas y perjuicios causados a la parte inocente.

Estos Términos y Condiciones representan el acuerdo completo entre las partes. Ninguna de las partes será vinculante u obligada por declaraciones o garantías, verbales o escritas, no incluidas en estos Términos y Condiciones. Los derechos, recursos y obligaciones del Comprador y del Vendedor que surjan o estén relacionados con los Productos vendidos de acuerdo con los Términos y Condiciones se limitan a los derechos, recursos y obligaciones establecidos en el mismo. Ninguna modificación, enmienda, rescisión o renuncia será vinculante para las partes, a menos que se acuerde por escrito.